

QUILPUÉ, 04 de abril de 2022.

Nº **1048** / **VISTOS**: El Decreto Alcaldicio Nº 965, de fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual se llama a licitación pública para la ejecución del proyecto Código BIP Nº 40008063-0 "ADQUISICIÓN PUESTO DE MANDO MÓVIL PARA BOMBEROS, QUILPUÉ", ID 4412-17-LP22 del Portal Mercado Público; el numeral 15 de las Bases Administrativas Generales de la licitación; el D.A.P. Nº1841, de fecha 08/07/2021, sobre delegación de facultades alcaldicias; y **TENIENDO PRESENTE**: La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

**1. DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 4412-17-LP22, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	JOSÉ HORMAECHA CARRILLO		SECPLA (S)
JOSÉ HORMAECHA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR (S) ESTUDIOS Y PROYECTOS
CHRISTIAN CÁCERES ROJAS		DIRECTOR DE OPERACIONES	MAURICIO BROUSSAIN SCHELE		DIRECTOR (S) DE OPERACIONES
SERGIO ARTEAGA LAZCANO		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA
ÓSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**2. REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión, antes individualizadas, en el sistema institucional del Lobby.

**3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÓSCAR REAL LÓPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Gobierno Regional de Valparaíso  
Contraloría Municipal  
As. Jurídica  
Oficina de Transparencia y Servicios en Línea  
Dirección de Operaciones  
Adm. y Finanzas  
Contabilidad  
SECPLA  
EE. y PP.  
Archivo  
PPA/CRU/AMP/MSA/JHC/mbm.



PABLO PIÑONES AGUILERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"